

CONVOCATORIA 03 PROGRAMA BECAS SER-UTADEO

(Aprobado por Ministerio de Educación Nacional el 11 de diciembre de 2019 y el Acuerdo 30 del 5 de diciembre de 2019)

El Comité de Adjudicación y Permanencia designado para el programa Becas Ser Utadeo, establece mediante el presente documento las condiciones de la segunda convocatoria del programa.

1. **DIRIGIDO A:** Estudiantes antiguos, pertenecientes a estratos 1, 2 y 3 que deseen continuar cursando alguno de los programas académicos ofrecidos por la Universidad en el período académico 2022-2S.
2. **BECA A OTORGAR:** Corresponde al 100% de la matrícula del periodo académico completo del programa de pregrado que curse actualmente el estudiante.
3. **NUMERO DE BECAS A OTORGAR:** Se otorgarán el número de becas de acuerdo con los recursos del fondo específico.
4. **DURACIÓN DEL BENEFICIO:** 1 periodo académico (2022-2S). Es posible postularse a la renovación de la beca si el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y sujeto a las donaciones que reciba la Universidad para este fin.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los siguientes son los requisitos de postulación de los estudiantes antiguos:

5.1 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Enviar al correo becasser@utadeo.edu.co la siguiente documentación:

1. **Carta de postulación.** Esta debe exponer las razones por las cuales solicita la beca incluyendo soportes idóneos de sus afirmaciones (Ejemplo 1: En caso de que sus padres hayan perdido sus trabajos incluir certificados laborales. Ejemplo 2: En caso de una situación médica incluir los soportes pertinentes).
2. **Recibo escaneado de energía eléctrica.** Correspondiente al mes de abril, mayo o junio de 2022 de su lugar de residencia (el más reciente). Debe ser visible la dirección del inmueble y el estrato. La dirección debe coincidir con la información registrada en los sistemas de la Universidad.
3. **Certificado SISBEN.** Si el postulante pertenece al SISBEN, es deseable adjuntar el certificado (opcional).
4. **Declaración juramentada ante notario.** En la que el solicitante manifieste su condición económica y no ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.

Antes de completar esta información, verifique que cumple las condiciones de evaluación establecidas en el apartado 6 de este documento.

6. CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Sólo serán evaluados por el Comité de Adjudicación y Permanencia, los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos indicados en la presente Convocatoria.

6.1 CONDICIONES DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES ANTIGUOS:

1. Pertenecer a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.
2. Haber completado su proceso de inscripción enviando la documentación al correo becasser@utadeo.edu.co antes de la fecha y hora de fin de la convocatoria.
3. No ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.
4. No haber solicitado en forma continua dentro del año académico previo a la postulación a la Convocatoria, la cancelación de dos (2) periodos académicos y la reserva de cupo correspondiente.
5. Tener un promedio acumulado igual o superior a los presentados en las siguientes tablas¹ en el período 2022-1S.

ID	PROGRAMAS BOGOTÁ	Promedio 2021-2
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
1	Administración de Empresas	3.8
2	Administración de Empresas Agropecuarias	4.5
3	Banca y Finanzas	3.7
4	Comercio Internacional y Finanzas	3.8
5	Contaduría Pública	3.7
6	Economía	3.8
7	Mercadeo	3.9
8	Tecnología en Gestión del Transporte	4.4
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO		
1	Arquitectura	3.6
2	Artes Plásticas	3.9
3	Diseño Gráfico	3.9
4	Diseño Industrial	4.0
5	Diseño Interactivo	3.9
6	Diseño y Gestión de la Moda	3.9
7	Fotografía	3.9
8	Publicidad	4.1
9	Realización en Animación	4.0
10	Tecnología en Producción de Imagen Fotográfica	3.5
11	Tecnología en Realización de Audiovisuales y Multimedia	2.0
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA		
1	Agroecología	3.8
2	Biología Ambiental	3.7
3	Biología Marina	3.5
4	Ingeniería Ambiental	3.9
5	Ingeniería de Alimentos	3.8
6	Ingeniería de Sistemas	3.8
7	Ingeniería en Automatización	3.9

¹ Tablas elaboradas a partir del listado de promedios para el 2022-1 Reporte Publisher 288-Fecha 16 de junio de 2022.

8	Ingeniería en Energía	3.8
9	Ingeniería Industrial	3.9
10	Ingeniería Química	3.7
11	Modelado y Simulación Computacional	2.9
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
1	Ciencia Política y Gobierno	4.0
2	Cine y Televisión	4.0
3	Comunicación Social - Periodismo	4.1
4	Derecho	3.8
5	Estudios Literarios y Edición	4.2
6	Historia del Arte	4.0
7	Profesional en Cine y Televisión	3.7
8	Relaciones Internacionales	4.0

ID	PROGRAMAS SECCIONAL CARTAGENA	Promedio 2021-2
1	Arquitectura	3.6
2	Comunicación Social y Periodismo	4.0
3	Diseño Gráfico	3.8
4	Publicidad	4.0
5	Tecnología en Producción de Radio y Televisión	3.9

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de Adjudicación y Permanencia asignará las becas oficialmente y los resultados serán publicados en la página web de la Universidad, el 22 de julio de 2022. Se notificará a los beneficiarios al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Ítem	Actividad	Responsable	Fecha
1	Apertura de la convocatoria	Comité de Adjudicación y Permanencia	1 de julio de 2022.
2	Plazo para enviar los documentos por correo electrónico	Aspirantes a la Beca	Hasta el 15 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.
3	Evaluación de los postulados	Comité de Adjudicación y Permanencia	Del 18 al 21 de julio de 2022
4	Publicación de resultados y notificación a los beneficiarios	Comité de Adjudicación y Permanencia	22 de julio de 2022
5	Legalización del beneficio e inscripción de materias.	Beneficiarios seleccionados	Del 25 al 27 de julio de 2022